

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI -

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda. AIPPI

Abogados Consu

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-055601- -00009-0000

Bogotá D.C., 8 de abril de 2013

Fecha: 2013-04-08 15:24:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 3

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA:
TÍTULO:

Expediente No. 09 55.601
BRACKETS Y PROCEDIMIENTO DE ALINEAMIENTO INTERDENTAL
CON ALAMBRE TEJIDO

SOLICITANTE:
TRÁMITE:

PABLO ROJAS PARDINI
RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 5.130 DEL
19 DE FEBRERO DE 2013.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, Abogado, mayor y vecino de Bogotá, e identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado del señor **PABLO ROJAS PARDINI**, dentro del término legal atentamente manifiesto que interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** ante el señor Superintendente de Industria y Comercio contra el acto administrativo No. 5.130 del 19 de febrero de 2013 que otorgó la patente de invención PCT titulada: **BRACKET Y ALAMBRE DE ALINEAMIENTO**” (Expediente PCT/09-055.601).

MOTIVOS DE INCONFORMIDAD:

Los principales motivos de disenso frente a la Resolución impugnada están basados en la vigencia de la patente de invención titulada **“BRACKETS Y PROCEDIMIENTO DE ALINEAMIENTO INTERDENTAL CON ALAMBRE TEJIDO”** de la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) por las siguientes razones:

Primero, la solicitud de patente de invención titulada **“BRACKETS Y PROCEDIMIENTO DE ALINEAMIENTO INTERDENTAL CON ALAMBRE TEJIDO”** se radicó en la Superintendencia de Industria y Comercio el 29 de mayo de 2009 bajo el número 09-055601-00000-0000 mediante poder

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda. AIPPI

Miembros ACPI – ASIPI -

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

que me concedió el señor **PABLO ROJAS PARDINI**, la cual entró en fase nacional en virtud a la solicitud internacional **PCT/IB2006/003826** que fue presentada el 31 de octubre de 2006.

Segundo, que efectuado el examen de fondo se requirió a mí poderdante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentará respuesta a las observaciones de carácter técnico relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos para la concesión de la patente.

Tercero, el día 14 de diciembre de 2012, mi poderdante respondió oportunamente a las exigencias formuladas por el Despacho, para lo cual presentó nuevo capítulo reivindicatorio, el cual contiene seis nuevas reivindicaciones 1 a 6 (Fls. 153 y 154) que reemplazaron las originalmente presentadas y que fueron aceptadas por el Examinador Técnico de la Oficina de Patentes.

Cuarto, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, las nuevas reivindicaciones 1 a 6 cumplen con los requisitos de patentabilidad exigidos para conceder la patente mencionada.

Quinto, que en el Artículo Primero de la Resolución No. 5.130 del 19 de febrero de 2013 en comento, página 2, dice: "Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la invención titulada: **"BRACKET Y ALAMBRE DE ALINEAMIENTO"**...vigencia desde: 29 de mayo de 2009 hasta 29 de mayo de 2029".

Por lo cual estamos en desacuerdo con los términos de la vigencia de la patente de invención, puesto que en el presente caso, no se tuvo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud internacional, sino la fecha de entrada en fase nacional de la solicitud PCT en Colombia (29 de mayo de 2009).

Lo anterior, se basa en que en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio publicada en el diario oficial 44511 del 6 de agosto de 2001, en el Título X, Capítulo Quinto numeral 5.2.18 Duración de la patente dice: *"A los efectos de lo que el artículo 11.3 del Tratado atribuye a una solicitud PCT, **el plazo de duración de la patente se deberá contar a partir de la fecha de***

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda. AIPPI

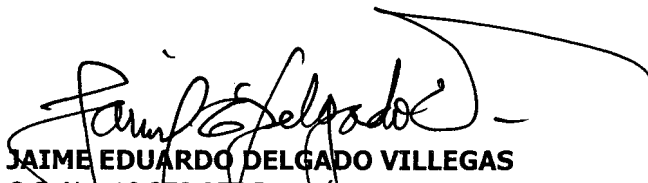
Miembros ACPI – ASIPI -

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

presentación internacional, la cual se considera como la fecha de presentación efectiva en Colombia”, (el resaltado es nuestro)

En conclusión, solicito respetuosamente se corrija el término de vigencia de la patente de invención de mi poderdante, por las razones expuestas anteriormente; por lo cual solicito respetuosamente que se proceda a **MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución No. 5.130 del 19 de febrero de 2013 y se proceda a **CONCEDER** el privilegio solicitado para las **REIVINDICACIONES 1 a 6** de la invención titulada **“BRACKETS Y PROCEDIMIENTO DE ALINEAMIENTO INTERDENTAL CON ALAMBRE TEJIDO”** a nombre del señor **PABLO ROJAS PARDINI**, con una vigencia desde el 31 de octubre de 2006 hasta el 31 de octubre de 2026.

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.953 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.